RESOLUCION No. 1055 DE 2025
29 de octubre de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,

En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7° de la Ley 1150 de 2007,articulo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un contrato en los siguientes términos:

No. DEL CONTRATO	**110-14.49-347-2025**	DEL	22 de octubre de 2025
CONTRATISTA	CARLOS HERNAN ESCOBAR REINOSO		
IDENTIFICACION:	76.310.154	Expedida en	Popayàn

OBJETO DEL CONTRATO:

"REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA".

Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.

b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato.

En merito a los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA ASEGURADORA : **SEGUROS MUNDIAL**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

No. POLIZA : **C - 100105957 Y C - 100028909** ANEXO 0

FECHA DE EXPEDICION: 22-oct.-25

CLASE	CUANTIA	PLAZO		
Cumplimiento	$ 19.834.266,40	21-oct.-25	Hasta	5-ene.-26
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	$ 4.958.566,60	21-oct.-25	Hasta	5-ene.-29
Estabilidad y Calidad de las Obras	$ 29.751.399,60	31-dic.-25	Hasta	31-dic.-30
Amparo Basico - Predios, Labores y Operaciones	$ 569.400.000,00	21-oct.-25	Hasta	31-dic.-25
Contratistas y Subcontratistas				
RCE Patronal				
Vehiculos Propios y No Propios				

RESOLUCION No. 1055 DE 2025
29 de octubre de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Que alude las pólizas mencionadas en la parte motivada de esta providencia, libradas por la Compañía Aseguradora, en virtud de la cual dicha entidad aseguradora sale garante de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio conforme a los terminos del contrato descrito.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día 29 de octubre de 2025

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patia

Elaboró: Nadia Pilar Ordoñez - Secretaria Código 440, Grado 02